

Ibarra, 05 de abril de 2015

Sres.

Socios de la empresa **CHUQUIN&CUEVA CIA. LTDA**

Presente.-

Sres. Socios, a continuación indicaré el informe económico del año 2014, considerando que la empresa es nueva y si bien los registros de inicio de actividades señalan como el mes de junio del año 2014, en la práctica la empresa fue operativa desde diciembre del 2014 con el establecimiento ubicado en la ciudad de Ibarra..

La compañía no cuenta con infraestructura tanto en edificaciones, maquinaria y equipos, de acuerdo a los resultados del año 2015 se verá la opción de inversión.

En lo que respecta a su liquidez vemos que la en el año 2015 tiene que incrementar considerablemente su volumen de ventas para así superar el punto de equilibrio.

En cuanto a las cuentas por cobrar debemos señalar que se estableció políticas para hacer la recuperación o agilizar el proceso de cobro. Con respecto a la rotación de proveedores, la empresa tiene 30 días para pagar sus cuentas a sus proveedores, es un dato que va acorde con la recuperación de cartera, es decir se mantiene en márgenes aceptables.

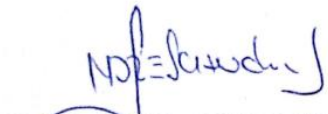
En lo referente a los pasivos de la empresa podemos establecer que no existen obligaciones financieras sino más bien obligaciones contraídas por el mismo giro del negocio.

Con respecto a las ventas en el año 2014 no fueron aceptables ya que no fueron superiores a los costos y gastos, esto se debe a que la empresa es nueva y sus operaciones las inicio en diciembre, con toda seguridad les indico que en el año 2015 se incrementará.

RECOMENDACIONES:

Luego de haber efectuado el diagnóstico financiero correspondiente al año 2014, más que cambios o correctivos que puedan darse se realiza recomendaciones las mismas que van orientadas a mantener los controles de seguimiento para cumplir con los estándares o niveles aceptables y adecuados en las cuentas financieras, la implementación de estas políticas y estrategias se deberán conservar para que en el año 2015 donde debe mejorar aún más el nivel de ventas, en lo que respecta a la liquidez se debe conservar el control de efectivo y los márgenes de recuperación de cartera en un tiempo no mayor a los treinta días, el mismo que permitirá cumplir con las obligaciones a nuestros proveedores en el mismo tiempo, las inversiones que se realice en activos fijos deben mantenerse como obligaciones a largo plazo que no afecten de manera brusca a la liquidez de la misma.

Atentamente,



SR. ANDRES CHUQUIN CUEVA

GERENTE